



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN  
CONTRATISTA-DEPENDENCIA

Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la ley de obras publicas y servicios Relacionada Con las mismas del Estado de Quintana Roo,asi como los artículos 133,134 y 135 de su Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada Con las Mismas; 47 de la Ley de responsabilidades de los servidores publicos del Estado y demas disposiciones normativas vigentes aplicables; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepcion.

Ejecutor del Gasto MUNICIPIO DE TULUM

Cédula y Nombre de la Obra: "EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SARGAZO EN LA ZONA DE TRANSFERENCIA (PLAYA PESCADORES)"

Municipio: TULUM Localidad: TULUM

Origen del Recurso: Estatal ( ) Federal ( ) Municipal ( ) Zofemat (REM)(x) Fondo o Convenio ZOFEMAT (REMANENTES)

Siendo las 11.00hr. horas del día 1 del mes de Octubre del año 2022

Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la contratista [REDACTED] representada por el C. [REDACTED] como ADMINISTRADOR UNICO, asistida por el SUPERINTENDENTE DE OBRA e [REDACTED] La Dependencia Ejecutora representada por el P.ING. SANTOS HIPOLITO TUZ CHI en su caracter de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS del Municipio de Tulum, asistida por el RESIDENTE de la obra ARQ.ALEJANDRO RAMIREZ CORDERO quien recibe a satisfacción los trabajos consistentes en "EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SARGAZO EN LA ZONA DE TRANSFERENCIA (PLAYA PESCADORES)"

Descripción breve de los trabajos: SE REALIZO TRABAJOS UNA EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECANICOS Y MARTILLO HIDRÁULICO, ASÍ MISMO SE CONSTRUIRÁ UN MURETE PARA EL SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MURO DE BLOCK, SE REALIZARÁ UNA BASE PARA PLUMA GIRATORIA TRAPEZOIDAL A BASE DE CONCRETO, IGUAL SE HARÁ UNA BASE PARA EL MALACATE A BASE DE CIMENTACIÓN CON PIEDRA DE LA REGIÓN. SE ANEXARÁ UN TENDIDO DE BANDA DE NEOPRENO NEGRO. SE SUMINISTRARÁ LA INSTALACIÓN DE PLUMA DE TUBO DE 6" CEDULA 30, IPR DE 12" DE ALMA X 4" DE PATÍN Y UNA PLACA DE 50X50 CMS DE ESPESOR DE 3/4" Y TENSOR SOLIDO DE 5/8" Y CARTABONES DE 3/4". SE PLANTEARÁ SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA SE HARÁ UN REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO PARA BAJA TENSIÓN RBTB1, SE CONSTRUIRÁ UN MURETE DE BLOQUES PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL.

**VERSIÓN PÚBLICA**

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

No. De contrato:	HAT/DGOYSPM/COPLP/020/R28/2022	Importe con IVA incluido:	\$ 747,296.09
Garantía de anticipo:	BERKLEY MEXICO; BKY-0223-0112785	Importe:	\$ 224,183.33
Garantía de cumplimiento:	BERKLEY MEXICO; BKY-0223-0112787	Importe:	\$ 74,729.61
Fianza de vicios ocultos:		Importe:	
Fecha de inicio de contrato:	01 DE JULIO DE 2022	Fecha de inicio real:	03 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de terminación de contrato:	29 DE AGOSTO DE 2022	Fecha de terminación real:	01 DE OCTUBRE DE 2022

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenio modificatorio:	CO-MOD-DPA-HAT/DGOYSPM/COPLP/020/ZOFEMAT-REM/2022-I CO-MOD-AV y E-HAT/DGOYSPM/COPLP/020/ZOFEMAT-REM/2022-I	Fecha de Convenio:	03 DE AGOSTO DE 2022 02 DE SEPTIMBRE DE 2022
Plazo de ejecución:	03 DE AGOSTO DE 2022 AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Importe final contratado:	

Causas que motivaron la modificación:

RELACION DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES

Número de Estimación	Importe de las Pagadas con IVA	Importe de las Pendientes de Pago
ANTICIPO	\$224,188.83	
01 (UNO)		\$182,302.97
02 (DOS) FINIQUITO		\$340,804.29
Sumas	\$224,188.83	\$523,107.26
Inversión Ejercida	\$ 747,296.09	

X [REDACTED]

En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejercida			
Federal	Estatal	Municipal	Total

[REDACTED]

[REDACTED]

El Contratista [REDACTED] representada por el [REDACTED] en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Federación, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estados, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

[REDACTED]

ADMINISTRADOR UNICO

Recibe por la Ejecutora

P. ING. SANTOS HIROLITO TUZ CHI  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

[REDACTED]

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ALEJANDRO GONZALEZ CORDERO  
RESIDENTE DE OBRA

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

Testigos  
Por el Comité de Obra

[REDACTED]

PRESIDENTE

[REDACTED]

SECRETARIO

[REDACTED]

PRIMER VOCAL

[REDACTED]

SEGUNDO VOCAL

[REDACTED]

TERCER VOCAL

Por el Órgano de Control

JUANA NALLELI GONZALEZ BENIGNO  
Nombre, Cargo y Firma  
CONTRALORIA MUNICIPAL

- \* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos
- \* Se anexa copia de presupuesto definitivo